

BOLETIN OFICIAL



LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1853).

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha.
TELÉFONO, 2931
DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Centros oficiales.—En esta capital, llevado a domicilio, 2,50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3,50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 12 por un año.

Particulares.—En esta capital, llevado a domicilio, 3 pesetas mensuales; fuera de ella, 4 al mes, 12 al trimestre, 24 al semestre y 48 al año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 3, entlo. dcha.—Fuera de esta capital, directamente, por medio de carta, a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios oficiales de pago, línea o fracción..... 0,50 pesetas
Idem particulares, línea ó fracción 1,00

Número suelto, 50 céntimos.

PARTE OFICIAL

DE LA

Presidencia del Consejo de Ministros

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

Sección Administrativa de primera enseñanza de la provincia

ANUNCIO

Por el presente se cita a doña Carmen Agulló y Cobos, para que pase por esta Oficina, sita en la Plaza de Santiago, número 2, Palacio de la Diputación provincial, cualquier día laborable, de diez a una de la tarde, al objeto de comunicarle una resolución de la Dirección general de primera enseñanza.

Madrid, 4 de Enero de 1918.—El Jefe, Rafael López Mora.

A YUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARÍA

Esta Excelentísima Corporación ha acordado, en sesión de doce de Diciembre último, anunciar subasta pública para contratar el suministro de los artículos necesarios a la alimentación de los alumnos y dependientes del Colegio de San Ildefonso durante el año mil novecientos dieciocho, con sujeción a los correspondientes pliegos de condiciones y a los precios que al final se consignan.

El importe de la contrata se calcula en 21.435 pesetas.

Los licitadores, que podrán presen-

tarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos, bastanteados por alguno de los señores Letrados consistoriales, consignarán previamente, como fianza provisional, la cantidad de 1.071,75 pesetas en la Caja general de Depósitos y Amortización, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante la definitiva de 2.143,50 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

La subasta se verificará el día once de Febrero de mil novecientos dieciocho, a las doce, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, número cuatro, bajo la presidencia del Excelentísimo señor Alcalde o de quien al efecto delegue; y con las formalidades del artículo diecisiete de la Instrucción de veinticuatro de Enero de mil novecientos cinco, y las proposiciones para la misma se presentarán durante el plazo de media hora ante la Mesa a estos fines constituida.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta, se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a doce todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra, el contrato prevenido en el Real decreto de veinte de Junio de mil novecientos dos.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo al correspondiente presupuesto.

Anunciada esta subasta durante el plazo de diez días, y en la forma que establece el artículo veintinueve de la Instrucción de veinticuatro de Enero de mil novecientos cinco, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, cinco de Enero de mil novecientos dieciocho.

El Secretario,
F. Ruano.

Modelo de proposición

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase undécima, y al presentarse llevar escrito en el so-

bre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de suministro de artículos para el Colegio de San Ildefonso».

D....., que vive....., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar el suministro de los artículos necesarios a la alimentación de los alumnos y dependientes del Colegio de San Ildefonso, durante el año mil novecientos dieciocho, anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día..... de....., conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dicho suministro con estricta sujeción a ellas, por (aquí la proposición en esta forma: los precios tipos o con la baja de—tanto por ciento, en letra—en los precios tipos). (Fecha y firma del proponente.)

PRECIOS TIPOS

- Pan-candeal, 0,50 pesetas kilogramo.
- Carne de vaca, 2,30 ídem íd.
- Tocino de cerdo, 2,65 ídem íd.
- Garbanzos, 0,80 ídem íd.
- Fideos, 0,90 ídem íd.
- Patatas, 0,18 ídem íd.
- Aceite, 2,00 ídem íd.
- Chocolate (artículos para su confección), 3,50 ídem íd.

(Núm. 61.) (E.—9.)

SECRETARIA

Esta Excelentísima Corporación ha acordado en sesión de doce de Diciembre último, anunciar subasta pública para contratar la adquisición del calzado que se calcula necesario para los alumnos del Colegio de San Ildefonso durante el año de mil novecientos dieciocho, con sujeción a los correspondientes pliegos de condiciones y a los siguientes precios tipos:

- Botinas para vestir, 8,50 pesetas par-Borceguíes, 7,50 pesetas par. Composturas de todas clase de calzado, 1,75 pesetas par.

El importe total de la contrata se calcula en 5.925 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos, bastanteados por alguno de los señores Letrados consistoriales, consignarán previamente, como fianza provisional, la cantidad de 296,25 pesetas en la Caja general de Depósitos y Amortización, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes

al arbitrio municipal establecido, y el rematante la definitiva de 592,50 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

La subasta se verificará el día nueve de Febrero de mil novecientos dieciocho, a las doce, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, número cuatro, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o de quien al efecto delegue; y con las formalidades del artículo diecisiete de la Instrucción de veinticuatro de Enero de mil novecientos cinco, y las proposiciones para la misma se presentarán durante el plazo de media hora ante la Mesa a estos fines constituida.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta, se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a doce, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra, el contrato prevenido en el Real decreto de veinte de Junio de mil novecientos dos.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo al presupuesto correspondiente.

Anunciada esta subasta durante el plazo de diez días, y en la forma que establece el artículo veintinueve de la Instrucción de veinticuatro de Enero de mil novecientos cinco, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, cuatro de Enero de mil novecientos dieciocho.

El Secretario,
Francisco Ruano.

Modelo de proposición

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase undécima, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: Proposición para optar a la subasta de suministro de calzado al Colegio de San Ildefonso.

Don....., que vive....., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar la adquisición

de calzado con destino a los alumnos del Colegio de San Ildefonso durante el año mil novecientos dieciocho, anunciada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia del día... de..., conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dicho suministro con estricta sujeción a ellas, por (aquí la proposición en esta forma: los precios tipos o con la baja de—tanto por ciento, en letra—en los precios tipos).

Fecha y firma del proponente.
(Núm. 74.) (E.—8.)

VILLAREJO DE SALVANÉS

Las listas para la cobranza de la contribución territorial de este término municipal para el año 1918, se encuentran terminadas y expuestas al público, por término de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que puedan ser examinadas por cuantas personas lo deseen y formular las reclamaciones que tengan por conveniente.

Villarejo de Salvanés, 31 de Diciembre de 1917.—El Alcalde, Fabián Alcázar.

(Núm. 35.)

VILLAR DEL OLMO

Recibido de la Dirección del Servicio Catastral el padrón de la riqueza rústica, de este término municipal, para los efectos tributarios durante el próximo año de 1918, queda expuesto al público, durante el plazo de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, con objeto de oír reclamaciones, que versarán únicamente acerca de errores aritméticos o de copia.

Villar del Olmo, 26 de Diciembre de 1917.—El Alcalde, Claudio Maeso.

(Núm. 56.)

VALDARACETE

Las tarifas para la cobranza por Administración municipal de los arbitrios de Pesas y Medidas, puestos públicos y derechos de degüello de reses y Madero de esta villa para el año actual, se hallan expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de treinta días, con el fin de oír reclamaciones.

Valdaracete, a 2 de Enero de 1918.—El Alcalde, Gumersindo Nolo.

(Núm. 75.)

LOZOYUELA

El repartimiento de la Contribución territorial y pecuaria de este término municipal, para el año actual, se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, para oír las reclamaciones que versen acerca de errores aritméticos o de copia.

Lozoyuela, 4 de Enero de 1918.—El Alcalde, Venancio de la Morena.

(Núm. 76.)

COLLADO MEDIANO

Recibido en este día de la oficina del Servicio Catastral de la provincia, el padrón de la riqueza rústica de este término municipal para los efectos tributarios de 1918, queda expuesto al público, durante ocho días, para oír reclamaciones que versen acerca de errores aritméticos o de copia.—Collado Mediano, 4 de Enero de 1918.—El Alcalde, Eusebio Cuesta.

(Núm. 90.)

Administración de Contribuciones

DE LA
Provincia de Madrid.

AVISO OFICIAL

Ignorándose los domicilios y paraderos de los interesados que a continuación se expresan, esta Administración ha acordado por providencia dictada con fecha 22 de Diciembre actual, notificarles en la forma prevenida en el art. 45 del Reglamento del procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas aprobado por Real decreto de 13 de Octubre de 1903, de haberse puesto de manifiesto los expedientes que contra los mismos se siguen sobre defraudación de la contribución industrial por término de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en los periódicos oficiales, para que dentro de dicho plazo puedan alegar y probar lo que estimen más conveniente a su derecho, apercibiéndoles de que transcurrido que sea sin comparecer se dictará en los citados expedientes la resolución que corresponda.

Madrid, 28 de Diciembre de 1917.

El Administrador,
Luis González.

Interesados que se citan:

- D. Angel Obeso.
- » José Luis Delgado.
- » Marcos Casillas.
- » Lucía Amard.
- » Margarita Rouget.
- » Marta Gutuing.
- » Mateo Carrión.
- » Alfonso Ayllón.
- » Agapito González.
- » Josefa Andrés.

(Núm. 31.)

TRIBUNAL PROVINCIAL

DE LO
CONTENCIOSO--ADMINISTRATIVO

Ante este Tribunal y por el Ayuntamiento de esta Corte, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo del Gobernador civil de esta provincia, que dejó sin efecto otro del Ayuntamiento que denegó a don Miguel Gutiérrez licencia para alquilar la finca número once de la calle del Conde de Aranda.

Lo que se hace saber por medio de este anuncio para conocimiento de los que tengan interés en el asunto y quieran coadyuvar a la Administración.

Madrid, 31 de Diciembre de 1917.

El Secretario,
P. A.

Lic. José del Peso.

(Núm. 6.)

(O.—9.)

AUDIENCIA DE MADRID

Los Herederos de doña Adelaida Más Pérez, cuyo paradero se ignora, comparecerán, dentro del término de diez días, ante la Sección 2.ª de la Audiencia de Madrid, Relatoría-Secretaría del Ldo. D. Ramón A. Valdés, a personarse en debida forma en la causa seguida a instancia de dicha señora en el Juzgado del Hospicio, por estafa, bajo apercibimiento de que de no verificar-

lo, seguirá el curso de la causa sin su intervención.

Madrid, 17 de Diciembre de 1917.—
El Oficial de Sala, Francisco Sánchez.
(Núm. 6.210.) (B.—3.641.)

Providencias judiciales

Juzgados de 1.ª instancia

BUENAVISTA

Don Félix Jarabo y García, Juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta Corte.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada en el día de la fecha en los autos ejecutivos seguidos en este Juzgado y Secretaría del refrendatario, a instancia de don Matías Montero Fernández contra doña Isidora García Argos, sobre pago de veinticinco mil pesetas de principal, intereses y costas, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de la siguiente finca:

Una casa sita en esta Corte y su calle de las Conchas, número tres moderno, construída de nueva planta sobre una superficie de ciento cuarenta y un metros noventa y tres decímetros, que forma un polígono irregular de siete lados, y linda su fachada, al Norte, con la misma calle; la medianería derecha rumbo Oeste, con la casa número cinco de la expresada calle, propiedad de don Santiago Esquirás; el testero o Sur, con la casa número siete de la calle de Trujillos, perteneciente a don Alejandro Palacios; por la izquierda, entrando, rumbo Este, con la casa número uno de dicha calle de las Conchas, propia de don Atanasio Perlado, y con la referida número siete de la calle de Trujillos; cuya casa consta de tres plantas altas y bohardillas, hallándose distribuída la planta baja en tienda con habitación, portal, escalera y dos patios; la planta principal, segunda y tercera, en una habitación con varias piezas cada una y las bohardillas, dos habitables y dos trasteras.

La subasta tendrá lugar en este Juzgado el día seis de Febrero próximo y hora de las tres de su tarde.

Advirtiéndose que el tipo del remate es el de sesenta y cinco mil pesetas, que se fijó como precio por las partes contratantes en la escritura que sirve de título a dicho procedimiento ejecutivo.

Que con anterioridad a la hipoteca constituída para asegurar el préstamo, cuyo importe se reclama en los expresados autos, pesa otra sobre la mitad del indicado inmueble, que se constituyó por la cantidad de veinticuatro mil pesetas a favor de D. Tomás de la Guardia y Navas, para garantir el pago de cien pesetas anuales mientras viva dicho señor, obligación que contrajo la ejecutada doña Isidora García Argos, por la cesión que a su favor hizo el repetido don Tomás de la Guardia por los derechos que le pudieran corresponder en la herencia de su esposa, y por lo tanto, el presunto rematante adquirirá la finca con esa carga vitalicia aneja a la misma.

Que los títulos de propiedad de la mencionada casa estarán de manifiesto

en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, con los que deberán conformarse sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo de subasta.

Que para tomar parte en ésta, habrá de consignarse previamente el diez por ciento del aludido tipo de remate, sin cuyo requisito no serán admitidos los licitadores, y que las consignaciones que se hicieren serán devueltas a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Dado en Madrid a cinco de Enero de mil novecientos dieciocho.

Félix Jarabo.

El Secretario,
Felipe de Sande.

Es copia.

Felipe de Sande.
(A.—15.)

NAVALCARNERO

Don José Mínguez y Ramírez de Losada, Juez de primera instancia de esta villa de Navalcarnero y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en dichos Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramita procedimiento de apremio para hacer efectivas las costas impuestas por la Sala segunda de lo civil de la Audiencia de Madrid a doña Carmen Menéndez Maurelo, vecina de Villaviciosa de Odón, en el incidente de pobreza deducido por la misma para litigar en su día en demanda de responsabilidad civil; en cuyos autos, y para pago de las expresadas responsabilidades, se saca a la venta en tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, la siguiente finca, situada en término de Villaviciosa de Odón, embargada a dicha señora.

Una tierra al sitio de Carratalia de haber una hectárea, y siete áreas, linda al Norte, Camino del Candelario; Este, José Menéndez; Sur, Eusebio Fuentes, y Oeste, Cirilo Revalderia; tasada en sesenta pesetas.

El remate tendrá lugar el día veintinueve de los corrientes, a las diez de la mañana, en la sala audiencia de este Juzgado, haciéndose a los licitadores las siguientes advertencias.

Primera. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento del tipo de remate.

Segunda. Que no se ha suplido la falta de títulos o propiedad de la expresada finca.

Dado en Navalcarnero, a dos de Enero de mil novecientos dieciocho.

José Mínguez.

El Secretario,
Valentín Lúcas.

(C.—1.)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

En virtud de lo acordado en providencia de este día, dictada por el señor Juez de instrucción de este partido en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 119 del año 1909, sobre lesiones que le fueron producidas en la tarde del día 28 de Julio de aquel año a Julio Llanos Ruiz por Agustín Aganzo Alonso, en el sitio conocido por el Soto, término de El Pardo, el cual, después de curado, pasó a su do-

micilio de Madrid de la calle del Acuerdo, número 4, principal, derecha, y cuyo actual paradero se ignora, se acuerda citar por medio de la presente cédula, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, al mencionado lesionado Julio Llanos, para que dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente en el referido periódico oficial, comparezca ante este Juzgado, con objeto de ser reconocido por el médico forense las lesiones que le fueron producidas y darle el alta definitiva si estuviera curado.

San Lorenzo del Escorial, a 20 de Diciembre de 1917.—El Secretario, licenciado César del Pozo.

(Núm. 6.215.) (B.—3.643.)

PALACIO

Escobar Pérez (Miguel), domiciliado últimamente en la plaza de Blasco de Garay, 6, principal, izquierda, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, Secretaría del licenciado Pérez Herrero, para prestar declaración y ser reconocido por los médicos forenses en causa por coacción, instruida por dicho Juzgado y Secretaría.

Madrid, 22 de Diciembre de 1917.—El Secretario, P. D., Antonio Mota.

(Núm. 6.226.) (B.—3.644.)

COLMENAR VIEJO

González Rodríguez, José María, hijo de José y de María Ursula, natural de San Juan de Albucine, de estado casado, profesión jornalero, de treinta años, estatura baja, regordete, ojos pardos, pelo castaño, color bueno, domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, Arroyo, núm. 10, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo.

Colmenar Viejo, 21 de Diciembre de 1917.—El Secretario, Diego Sánchez.

(Núm. 6.291.) (B.—3.666.)

COLMENAR VIEJO

Alvaro Otero (Segundo), hijo de Pablo y de Margarita, natural de Aldeanueva de la Serrezuela, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cinco años, estatura regular, ojos negros, pelo negro, color del rostro bueno, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Pedro Tejeira, núm. 5, bajo, procesado por infracción de la ley de Caza, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo.

Colmenar Viejo, 21 de Diciembre de 1917.—El Secretario, Diego Sánchez.

(Núm. 3.292.) (B.—3.667.)

COLMENAR VIEJO

Valencia López (Aureo), de treinta y dos años, soltero, de oficio carrero, domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias, calle de San Felipe, número cuatro, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo para ser reconocido por el médico forense en causa por lesiones del mismo instruida por haberle atropellado un carro.

Colmenar Viejo, 21 de Diciembre de 1917.—El Juez de instrucción, Acacio Charrín y Martín Veña.

(Núm. 6.293.) (B.—3.668.)

COLMENAR VIEJO

Sánchez Jiménez, Santos, hijo de Manuel y de Teresa, natural de Casavieja,

de estado soltero, profesión dependiente, de 29 años, estatura regular, ojos negros, pelo negro, domiciliado últimamente en Madrid, Dos de Mayo, 7, prak., procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo.

Colmenar Viejo, 21 de Diciembre de 1917.—El Secretario, Diego Sánchez.

(Núm. 6.494.) (B.—3.669.)

COLMENAR VIEJO

Goni Rodríguez, Vicente, hijo de Josefa, natural de Madrid, de estado casado, profesión jornalero, de 33 años, domiciliado últimamente en Canillas, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo.

Colmenar Viejo, 21 de Diciembre de 1917.—El Secretario, Diego Sánchez.

(Núm. 6.295.) (B.—3.670.)

COLMENAR VIEJO

Marañas Arroyo (Eusebio), (a) Chavo, hijo de Quintín y de Gregoria, natural de Colmenar Viejo (Madrid), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y ocho años, estatura regular, ojos negros, pelo negro, color moreno, domiciliado últimamente en Colmenar Viejo, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo.

Colmenar Viejo, 21 de Diciembre de 1917.—El Secretario, Diego Sánchez.

(Núm. 6.296.) (B.—3.671.)

PALACIO

Alberto Menéndez (Florentino), domiciliado últimamente en el Paseo bajo de la Virgen del Puerto, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, Secretaría del licenciado Pérez Herrero, para prestar declaración en causa por retención instruida por dichos Juzgado y Secretaría.

Madrid, 24 de Diciembre de 1917.—El Secretario, P. S. Antonio Mota.

(Núm. 6.297.) (B.—3.672.)

CONGRESO

D. Eduardo Chalud y Sola, Juez de instrucción del distrito del Congreso.

Por la presente cito, llamo y emplazo, a Micaela Pintado Parra, natural de Marvella (Málaga), hija de Antolín y de Catalina, de estado casada, profesión profesora de primera enseñanza, de cuarenta y seis años de edad, domiciliada últimamente en la Cuesta de las Descargas, núm. 7, piso, segundo, número 8, procesada por lesiones, a fin de que comparezca en término de diez días ante el referido Juzgado bajo apercibimiento de rebeldía.

Madrid, 24 de Diciembre de 1917.—Eduardo Chalud y Sola.—El Secretario, P. S. Luis Alvarez.

(Núm. 6.298.) (B.—3.673.)

CONGRESO

Herrerra Pau (Casimiro), natural de Alcalá de Henares, de estado soltero, profesión comerciante, de veinticinco años, domiciliado últimamente en la calle de Echegaray, 1 y 3, segundo, casa de viajeros, procesado por estafa, causa núm. 389 de 1917; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Congreso, Secretaría de D. Antolín Valdés.

Madrid, 18 de Diciembre de 1917.—V. B. P. El señor Juez, Eduardo Chalud y Sola.—El Secretario, Valdés.—P. S., Luis Alvarez.

(Núm. 6.179.) (B.—3.673.)

BUENAVISTA

Aparicio González (Baltasar), natural de Salamanca, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta años, hijo de José y Celestina, y como comprendido en el caso 1.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliado últimamente en la calle de Carnicer, núm. 3, bajo, procesado por lesiones, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito de Buenavista, Secretaría de D. Antonio Aguilar, con el fin de notificarle el auto de procesamiento y ser reducido a prisión.

Madrid, 22 de Diciembre de 1917.—Félix Jarabo.—El Secretario, P. S., Manuel Leira.

(B.—3.674.)

CENTRO

Car (Eugenio), de estado soltero, profesión intérprete, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en la calle de Carretas, núm. 4, «Pensión Levante», procesado por hurto, en causa número 1.190 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del Sr. Gómez, para responder de los cargos que le resultan en dicha causa y ser reducido a prisión en la Cárcel de esta Corte.

Madrid, 22 de Diciembre de 1917.—Enrique Robles.—El Secretario, P. S., Félix Alonso.

(B.—3.675.)

BUENAVISTA

Hernández García (Enrique), natural de León, de estado soltero, profesión ebanista, de quince años, hijo de José y de Eusebia, y como comprendido en el caso 1.º del artículo 85 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliado últimamente en la calle de Eguilaz, número 5, entresuelo, procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito de Buenavista, Secretaría de D. Antonio Aguilar, con el fin de notificarle cierta resolución y ser reducido a prisión.

Madrid, 13 de Diciembre de 1917.—Félix Jarabo.—El Secretario, P. S., Manuel Leira.

(B.—3.676.)

HOSPITAL

Rodríguez Sánchez (Ricardo), que dice ser Pedro Camacho Navarro, natural de Madrid, de estado soltero, profesión dibujante, de cincuenta y dos años, hijo de Ignacio y de Francisca, domiciliado últimamente en la calle de Mesón de Paredes, 45, principal; procesado por hurto y contrabando, y como comprendido en el caso 1.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, Secretaría del Sr. González del Rivero, para ser reducido a prisión.

Madrid, 10 de Diciembre de 1917.—Federico Grande y Cortés.—El Secretario, Federico González del Rivero.

(B.—3.677.)

LATINA

Aparicio Sánchez (Isaac), natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, hijo de Eladio y de Juana, domiciliado última-

mente en la calle de Mira el Río Baja, 5; procesado por lesiones comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Latina, Secretaría del Sr. Rives.

Madrid, 21 de Diciembre de 1917.—El Secretario, Francisco de P. Rives.

(B.—3.678.)

LATINA

Verdial Fernández (Froilana), natural de Villachambre (Lugo), de estado casada profesión sus labores, de treinta años, hija de Juan y de Ana, domiciliada últimamente en la calle de Augusto de los Manobos, 5 y 7, procesada por lesiones, sumario 142 del año último, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Latina (Secretaría de D. Francisco de Paula Rives y Martí).

Madrid, 20 de Diciembre de 1917.—El Secretario, Francisco de P. Rives.

(B.—3.679.)

CENTRO

Casero (Andrés), cuyas demás señas y paradero se ignoran, domiciliado últimamente en la calle de Carranza, núm. 5, procesado por estafa en causa núm. 1.194-917, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del Centro, Secretaría del Sr. Gómez, a fin de ser reducido a prisión en la cárcel de esta Corte.

Madrid, 27 de Diciembre de 1917.—Enrique Roble.—El Secretario, Félix Alonso.

(B.—3.680.)

CENTRO

García Pérez (Pedro), natural de Madrid, de estado soltero, profesión albañil, de veintisiete años, hijo de Pedro y Antonia, de estatura baja, pelo castaño, ojos claros, nariz regular, color del rostro bueno y viste pobremente; domiciliado últimamente en la calle de la Ruda, 8, piso 4.º, procesado por hurto, en causa núm. 958 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del Sr. Gómez, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta Corte.

Madrid, 24 de Diciembre de 1917.—Enrique Robles.—El Secretario, P. S., Félix Alonso.

(B.—3.682.)

BUENAVISTA

García (Angel), a «El Albañil», cuya demás filiación y paradero se desconoce, como comprendido en el caso 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito de Buenavista, Secretaría de D. Antonio Aguilar, con el fin de notificarle el auto de procesamiento y ser reducido a prisión.

Madrid, 27 de Diciembre de 1917.—Félix Jarabo.—El Secretario, P. S., Manuel Leira.

(B.—3.683.)

BUENAVISTA

Rodríguez Avilés (Manuel), de cincuenta y cinco años, fontanero, casado, domiciliado últimamente en la calle del Amparo, 48, piso cuarto, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Buenavista, Secretaría de D. José Dalmau, para ser reconocido por los médicos forenses en causa por lesiones instruida por dicho Juzgado.

Madrid, 14 de Diciembre de 1917.—

V.º B.º, Félix Jarabo.—El Secretario, José Dalmau. (Núm. 6.098.) (B.3.635.)

VITORIA

Don Fernando González Prieto, Jefe de instrucción de la ciudad de Vitoria y su partido,

Hago saber: Que en causa que en este Juzgado se tramita por el delito de daños, se halla acordado citar, por medio del presente edicto que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de Madrid, a la señora viuda de Elorrio, consignataria de la expedición g. v. núm. 98.776 de San Sebastián a Madrid, consistente en un automóvil al que fué roto un cristal, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en la susodicha causa, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho; y al propio tiempo se le ofrece el procedimiento a los efectos del art. 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, por ignorarse su actual paradero.

Dado en Vitoria, a 13 de Diciembre de 1917.—Fernando González Prieto.—P. S. M., El Secretario, Alejandro de Zumárraga. (Núm. 6.211.) (B.—3.642.)

INCLUSA

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Tribunal bajo el número 1.831 de orden del año 1917 por lesiones, se ha acordado se cite al mismo por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 16 del mes de Enero 1918, a las diez horas del mismo, comparezcan ante la Sala-Audiencia de este Tribunal, del que forman parte en concepto de Adjuntos los Sres. don Ricardo Vergara y don Rafael Lage, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, núm. 3, principal, para la celebración del juicio al cual deberán concurrir acompañados de los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse, en la inteligencia que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Juan Carrillo Lobo, expido el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, que firmo en Madrid, a 5 de Diciembre de 1917.—V.º B.º A. Bustamante.—El Secretario, Francisco Alvarez de Lara. (Núm. 6.005.) (B.—3.565.)

INCLUSA

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Tribunal bajo el número 1.847 de orden del año 1917, por lesiones, se ha acordado se cite al mismo por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 16 del mes de Enero 1918, a las diez horas del mismo, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Tribunal, del que forman parte en concepto de Adjuntos los Sres. D. Ricardo Vergara y D. Rafael Lage, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Manuel Rojas Vendes, expido el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL en esta provincia, que firmo en Madrid, a 5 de Diciembre de 1917.—V.º B.º A. Bustamante.—El Secretario, Francisco Alvarez de Lara. (Núm. 6.006.) (B.—3.566.)

INCLUSA

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Tribunal bajo el número 1.875 de orden del año 1917 por lesiones, se cite al mismo por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 16 del mes de Enero próximo, a las diez horas del mismo, comparezcan ante la Sala-Audiencia de este Tribunal, del que forman parte en concepto de Adjuntos, los señores D. Ricardo Vergara y D. Rafael Lage, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, núm. 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, en la inteligencia que de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Rafael del Río Cuesta expido el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, que firmo en Madrid, a 5 de Diciembre de 1917.—V.º B.º, A. Bustamante.—El Secretario, Francisco Alvarez de Lara. (Núm. 6.007.) (B.—3.567.)

INCLUSA

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Tribunal bajo el número 1.850 de orden del año 1917 por lesiones, se ha acordado se cite al mismo por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 16 del mes de Enero a las diez horas del mismo, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Tribunal, del que forman parte en concepto de Adjuntos los Sres. D. Ricardo Vergara y D. Rafael Lage y para en su caso como suplentes D... y D...; el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, pral., para la celebración del juicio al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Manuel de Blas, expido el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia que firmo en Madrid a 5 de Diciembre de 1917.—V.º B.º, A. Bustamante.—El Secretario, Francisco Alvarez de Lara. (Núm. 6.008.) (B.—3.568.)

INCLUSA

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Tribunal bajo el número 1.876 de orden del año 1917, por lesiones, se ha acordado se cite al mismo por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 16 del mes de Enero, a las diez horas del mismo, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Tribunal, del que forman parte en

concepto de adjuntos los Sres. D. Ricardo Vergara y D. Rafael Lage el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número tres, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, en la inteligencia que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Ramón Romeo Car, expido el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, que firmo en Madrid, a 5 de Diciembre de 1917.—V.º B.º—A. Bustamante.—El Secretario, Francisco Alvarez de Lara. (Núm. 6.009.) (B.—3.569.)

INCLUSA

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Tribunal bajo el número 1.762 de orden del año 1917 por lesiones, se ha acordado se cite al mismo por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 16 del mes de Enero, a las diez horas del mismo, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Tribunal, del que forman parte en concepto de Adjuntos los señores don Ricardo Vergara y don Rafael Lage, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, núm. 3, principal, para la celebración del juicio al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Francisco Aguede Rodríguez, expido el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia que firmo en Madrid, a 5 de Diciembre de 1917.—V.º B.º A. Bustamante.—El Secretario, Francisco Alvarez de Lara. (Núm. 6.010.) (B.—3.570.)

INCLUSA

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Tribunal bajo el número 1.815 de orden del año 1917 por lesiones, se ha acordado se cite al mismo por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 16 del mes de Enero de 1918, a las 10 horas del mismo, comparezca ante la Sala-Audiencia de este Tribunal, del que forman parte en concepto de Adjuntos los señores D. Ricardo Vergara y D. Rafael Lage, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, núm. 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a José Sánchez Coro, expido el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, que firmo en Madrid a 5 de Diciembre de 1917.—V.º B.º, A. Bustamante.—El Secretario, Francisco Alvarez de Lara. (Núm. 6.011.) (B.—3.571.)

INCLUSA

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas,

seguido en este Tribunal, bajo el número 1.846, de orden del año 1917, por lesiones, se ha acordado se cite al mismo por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 16 del mes de Enero próximo, a las diez horas del mismo, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Tribunal, del que forman parte en concepto de adjuntos los señores D. Ricardo Vergara y D. Rafael Sage, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, en la inteligencia que de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Justo Melguero García, expido el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, que firmo en Madrid, a 5 de Diciembre de mil novecientos diecisiete.—Visto bueno, A. Bustamante.—El Secretario, Francisco Alvarez de Lara. (Núm. 6.012.) (B.—3.572.)

JUZGADOS MILITARES
ARZILA

Algaba Patiño (Sebastián), hijo de Francisco y de Alfonsa, natural de Montiel, provincia de Ciudad Real, vecindado en Vallecas, provincia de Madrid, de oficio albañil, de veintitrés años de edad, de estatura un metro seiscientos sesenta y tres milímetros, soldado del batallón de Cazadores Cataluña, núm. 1 de guarnición en Arzila del territorio de Larache; procesado por la falta grave de deserción, comparecerá en el término de treinta días a partir desde la inserción de esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, ante el primer teniente Juez instructor de dicho batallón D. Joaquín Espósito, y de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Arzila, 12 de Diciembre de 1917.—El primer teniente Juez instructor, Joaquín Espósito. (Núm. 6.288.) (B.—3.665.)

BANCO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible número 830.275 de pesetas nominales 8.500 en 4 por 100 interior, expedido por este Establecimiento en 7 de Septiembre de 1917 a favor de don Benito Pacheco Alvarez y doña Guadalupe González Pacheco, indistintamente, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación de este anuncio en los periódicos oficiales «Gaceta de Madrid» y BOLETIN OFICIAL de esta provincia, según determina el art. 6.º del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, cuatro de Enero de mil novecientos dieciocho.

El Vicesecretario, Isidoro Azcona. (A.—14.)

Tipografía GIRALDA.—Plaza de Carlos Cambroner, 5 (antes Molino de Viento).